

VESTIMENTA DE ESTUDIANTES

A medida que surjan situaciones, el director o la persona designada para cada edificio establecerá las normas de vestimenta y aseo personal de cada edificio.

1. El código de vestimenta se aplica tanto al día escolar regular como a las actividades después de la escuela.
2. Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas en entornos públicos y en la escuela. La vestimenta que interrumpe el proceso educativo viola la política del código de vestimenta.
3. El Distrito Escolar de Eastmont apoya la expresión creativa, pero prohíbe cualquier ropa o joyería que:
 - apoya cualquier pandilla, afiliación a pandillas o actividad de pandillas;
 - anuncie tabaco;
 - anuncie alcohol,
 - anuncie drogas;
 - anuncie sustancias ilegales;
 - anuncie actos ilegales;
 - anuncie armas; o
 - promueve la violencia.

El Distrito mantiene una lista de artículos específicos prohibidos; sin embargo, el personal escolar tiene la capacidad de determinar que los artículos están prohibidos aunque no estén específicamente incluidos en esta lista. La lista se actualizará periódicamente y se puede encontrar en el sitio web del Distrito.

4. Joyas y perforaciones deben ser removidos para participar en actividades de educación física o deportes si es requerido por el maestro o entrenador.
5. Los uniformes del equipo y del club deben contener todos o algunos de los colores Eastmont de rojo, blanco y azul Columbia.
6. Se requieren uniformes de educación física de los grados 6-12 y consistirán en pantalones cortos rojos, camiseta gris y pantalones de chándal grises. No se requieren logotipos, aunque cualquier uniforme que se venda en el Distrito solo tendrá un logotipo de "Eastmont". Se proporcionarán uniformes de préstamo de educación física si se solicita.